

**ACUERDO 22/2024, de 13 de marzo, del Pleno del  
Consejo del Audiovisual de Cataluña**

**Ratificación nombramiento de personal eventual del Consejo del Audiovisual de  
Cataluña**

---

Visto el artículo 18 del Estatuto orgánico y de funcionamiento del Consejo del Audiovisual de Cataluña, aprobado mediante el Acuerdo 3/2001, de 28 de febrero, del Pleno del Consejo (DOGC n.º 3377 de 27.4.2001), sobre el personal eventual;

Visto lo dispuesto en el Decreto 2/2005, de 11 de enero, sobre el régimen jurídico del personal eventual de la Administración de la Generalitat de Cataluña (DOGC n.º 4300, de 13.1.2005);

Visto que por el Acuerdo 98/2023, de 4 de octubre, del Pleno del Consejo, se nombra al Sr. Pol Audibert Escudé personal eventual del Consejo del Audiovisual de Cataluña como colaborador de la consejera Laura Pinyol Puig y del consejero Miquel Miralles i Fenoll, en sustitución de la Sra. Laia Marina Salazar Buedo mientras esta se encuentre en situación de incapacidad temporal y en el posterior permiso por nacimiento de hijo/a previsto en la ley.

Visto que el próximo 17 de marzo de 2024 finaliza el disfrute del permiso por nacimiento de hijo/a de la Sra. Laia Marina Salazar Buedo.

Visto que la Sra. Laia Marina Salazar Buedo encadena este permiso con otros permisos de conciliación de la vida familiar y laboral, desde el 18 de marzo y hasta el 2 de mayo de 2024.

Visto que la consejera Laura Pinyol Puig y el consejero Miquel Miralles i Fenoll proponen que el Sr. Pol Audibert Escudé continúe como colaborador de ambos, en sustitución de la Sra. Laia Marina Salazar Buedo, hasta el 2 de mayo de 2024.

Vista la nota explicativa de la secretaria general y el informe favorable de la auditora de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/2000, de 4 de mayo, del Consejo del Audiovisual de Cataluña, y en el Acuerdo 3/2001, 28 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto orgánico y de funcionamiento del Consejo del Audiovisual de Cataluña;

El Pleno del Consejo del Audiovisual de Cataluña adopta, por unanimidad, el siguiente

**ACUERDO**

1. Ratificar al Sr. Pol Audibert Escudé como personal eventual del Consejo del Audiovisual de Cataluña, colaborador de la consejera Laura Pinyol Puig y del consejero Miquel Miralles i Fenoll, en sustitución de la Sra. Laia Marina Salazar Buedo, y prolongar su nombramiento hasta el 2 de mayo de 2024.

2. Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.
3. Publicar el presente acuerdo en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 13 de marzo de 2024

Xevi Xirgo i Teixidor  
Presidente

Laura Pinyol Puig  
Consejera secretaria